



Factura: 001-002-000088823

Ag. 11/1/20



20200901055C00805

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200901055C00805

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS - RADIO TELEVISION GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 31 DE ENERO DEL 2020, (13:16).


NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



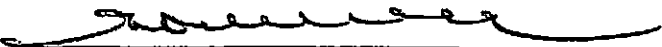
**ESPACIO
EN
BLANCO**

004191

RADIO TELEVISIÓN GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA compañía legalmente constituida en Guatemala, con domicilio en Guatemala, otorga el presente Poder Especial a favor de la señora Gabriela Cristina Hernández Herrera, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número 0911292894, para que a nombre y representación de la compañía, en Ecuador, actúe a nombre y representación de la sociedad para cumplir con las disposiciones previstas en el artículo 6 de la Ley de Compañías, en concordancia con las normas secundarias que la Superintendencia de Compañías haya expedido o expida en el futuro.

La vigencia de este poder especial es indefinida.

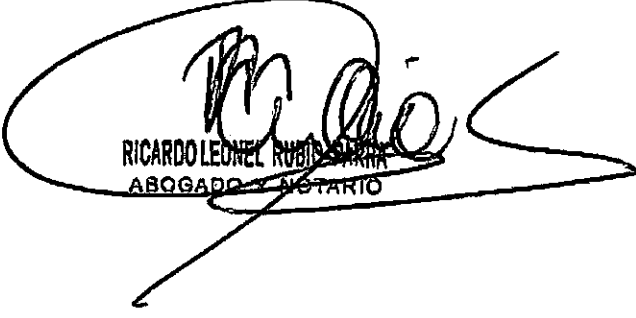
Guatemala, 14 de enero de 2020


GABRIEL ORELLANA ROJAS
Presidente del Consejo de Administración y
Representante Legal
Radio Televisión Guatemala, Sociedad Anónima



En la Ciudad de Guatemala el catorce de enero de dos mil veinte, como Notario doy fe que la firma que antecede es autentica por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por el señor Gabriel Orellana Rojas, quien es persona de mi anterior conocimiento, y quien actúa en representación de la entidad mercantil denominada Radio Televisión Guatemala, Sociedad Anónima y quien junto conmigo vuelve a firmar la presente acta de legalización de firma. Doy Fe.

ANTE MI:


RICARDO LEONEL RUBIO BARRIA
ABOGADO Y NOTARIO

896683

2020



RICARDO LEONEL RUBIO BARRIA
ABOGADO Y NOTARIO



MADE NOTARIAL

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRÓNICO DE NOTARIOS
GUATEMALA, C.A.**

2020-496/AAMELGAR

LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) **RICARDO LEONEL RUBIO PARRA** es AUTÉNTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro cinco mil ochocientos veintiocho de Folio un mil ciento catorce del Libro cinco del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo.

La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.

TARIFA: Q. 150.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. RECIBO No. 3008431

Guatemala, dieciséis de enero de dos mil veinte.



**Licda. Wanda Martínez Bravatti
Coordinador II
Subdirector Metropolitano
Archivo General de Protocolos**



**ESPACIO
EN
BLANCO**



República de Guatemala

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



Código de verificación: rHrA0
Verification code / Code de vérification

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
TO verify the issuance of this apostille, visit:
Como apostilla para AEA verifique en Facebook:
<https://apostilla.minex.gob.gt>

El presente documento público
(this public document / le présent acte public)

1. País: República de Guatemala
(country / Pays)

2. Ha sido firmado por: WANDA MARTINEZ BRAVATTI
(has been signed by / a été signé par)

3. Quien actúa en la calidad de:
(acting in capacity of / agissant en qualité de)

COORDINADOR II SUBDIRECTOR METROPOLITANO

4. Y está revestido del sello / timbre de:
(Bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de)

ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS

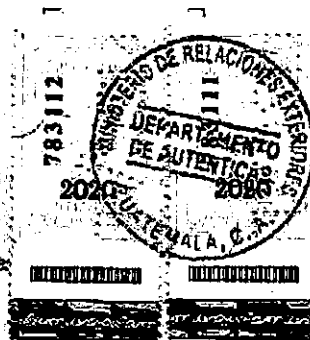
Certificado
Certificate / Attesté

5. En: CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA
(at / à)

6. El día: 20/01/2020
(the / le)

7. Por: GIOVANI DE PAZ ACEVEDO - JEFE DEL
(by / par) DEPARTAMENTO DE AUTENTICAS

8. Bajo el número: 1716112020
(number / sous n°)



9. Sello / timbre
(seal / stamp - sceau / timbre)

10. Firma
(signature / signature)

El Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

The Ministry of Foreign Affairs does not assume any responsibility for the contents or validity of this document and merely authenticates the signature of the officer involved.

Le Ministère des Affaires Étrangères n'est pas responsable, en aucun cas, ni par rapport au contenu, ni de l'efficacité juridique de ce document. Raison pour laquelle, cette légalisation se limite à reconnaître l'authenticité de la signature du fonctionnaire en référence.

Este es un documento oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala

GUAYAQUIL

31 ENE 2020



NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil / Ab. Marco Angelo Otari Salcedo

**ESPACIO
EN
BLANCO**

1000
1000
1000

1000
1000